



Grupo Temático N° 4: Trabajo, trabajadores y estructura social

Coordinadores: Ricardo Donaire, Germán Rosati y Rodolfo Elbert

Precariedad, Informalidad y superexplotación. Reflexiones a partir del trabajo en la industria de la confección

Autor/es: Jorge Carpio

E – mails: jcarpio@untref.edu.ar

Autor/es: Paula Dinorah Salgado

E – mails: pauladsalgado@yahoo.com.ar

Pertenencia institucional: Centro de Estudios e Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (CEIPSU/UnTref)

Introducción

En las últimas décadas la industria de la indumentaria argentina ha mostrado una transformación ostensible en la fragmentación del proceso de producción - caracterizada por la desintegración vertical impulsada desde la crisis de los años 70- y en la tercerización de la confección hacia talleres no registrados en los que las condiciones de empleo se han pauperizado mediante el empleo de migrantes indocumentados-as.

En el último cuarto de siglo la confección enseñó una inversión de tendencias en línea con el desenvolvimiento del conjunto industrial. El período de paridad cambiaria –auge del modelo neoliberal- se caracterizó por una contracción de la industria acompañada de un crecimiento relativo de la tercerización de la confección hacia talleres sin registrar. Mientras que la posconvertibilidad fue marcada por una recomposición de la industria, que en la indumentaria estuvo asociada al incremento de la explotación en este tipo de unidades productivas. Si bien la forma de explotación que ha sido conocida mediáticamente como “trabajo esclavo” data ya de los años noventa, se intensifica a partir de la fase de crecimiento que se inició después de la crisis de 2001.



En el presente trabajo se abordan diferentes dimensiones que caracterizan a la composición del trabajo, con el objetivo de reflexionar en torno al alcance de los conceptos “precariedad”, “informalidad” y “superexplotación” a partir del caso en estudio. En base a encuestas de población se analiza la distribución de las siguientes variables: extensión de la jornada laboral, condición registral, ingresos por trabajo y lugar de nacimiento. Asimismo, otras variables como categoría ocupacional y tamaño del establecimiento, son incorporadas en la medida en que fortalecen las relaciones originales.

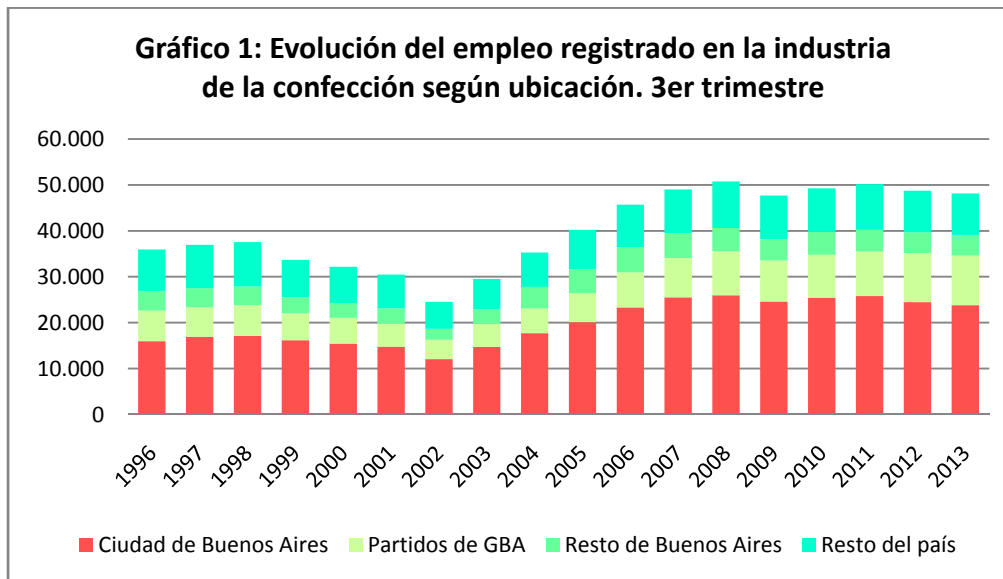
Consideraciones metodológicas

El presente trabajo se ha efectuado a partir del análisis de microdatos correspondientes a la Encuesta Anual de Hogares (EAH) de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta elección se sustenta en que, a diferencia de lo que ocurre con la estadística oficial en materia de empleo, las encuestas de población también permiten estimar la porción no registrada del trabajo.

La herramienta de recolección de esta encuesta es similar a la correspondiente a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) desarrollada por el INDEC. A diferencia de ésta, la EAH sólo aporta datos sobre la Ciudad de Buenos Aires. La diferencia en términos de la cobertura de cada estudio y sus implicancias en la composición de la muestra, dan por resultado una proporción disímil de unidades muestrales correspondientes al caso en estudio¹. Se ha privilegiado el uso de la EAH debido a su fortaleza y a que en la Ciudad de Buenos Aires se concentra la mayor cantidad de establecimientos dedicados a la indumentaria y de puestos de trabajo. Según datos del Observatorio de Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social² referentes al empleo registrado, alrededor del 50% del total del trabajo de la confección del país – nuevamente: registrado – se concentra en la Ciudad de Buenos Aires a lo largo de toda la serie. Junto a los partidos del Gran Buenos Aires dan cuenta del 70%, proporción que asciende 10 puntos porcentuales al incluir a la totalidad de la provincia de Buenos Aires (Gráfico 1).

¹ La EPH cuenta con una proporción muy baja para el Gran Buenos Aires ($n \approx 70$), en tanto la EAH presenta una mayor fortaleza, pero sólo para la Ciudad de Buenos Aires ($n \approx 200$).

² Aproximadamente la mitad se halla en CABA. En cuanto al resto de las provincias sólo se destaca la participación de Santa Fe que da cuenta de más del 4% del empleo registrado del sector según datos de 2012 (Salgado, 2014).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio de Empleo y la Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En base a datos del OEDE, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la participación de la manufactura en el total del empleo mantiene una tendencia decreciente desde el inicio de la serie. La confección explica más del 8% del trabajo asalariado registrado de la industria al comienzo de la serie -1º trimestre 1996-, proporción que se eleva a más del 11% para el final del período -1º trimestre 2013- (Salgado, 2014). En materia de trabajo registrado, el conjunto de las personas que se desempeñan en la indumentaria en todo el país aumentó un 44% de 2004 a 2008, representando a más de 50 mil puestos de trabajo para ese año. En términos absolutos esa cantidad se mantuvo relativamente estable hasta 2011, año en que comenzó a descender paulatinamente³. Para el tercer trimestre de 2013 la Ciudad de Buenos Aires contaba con 23.812 trabajadoras y trabajadores registradxs empleadxs en la confección.

El presente estudio consiste en un análisis de las dimensiones que dan cuenta de la superexplotación laboral. El período de estudio se comienza en 2004, año en que se inicia el relevamiento de la EAH y que coincide con el despunte de la fase expansiva (Gráfico 1).

La industria de la indumentaria

En línea con el desenvolvimiento del conjunto industrial, la rama de la confección inició una retracción profunda desde mediados de la década de los 70 que duró un cuarto de

³ Según datos de OEDE en 2013 se redujo un 4% respecto de 2011.

siglo⁴. Se invertía así la tendencia alcista que había sostenido la rama desde su instalación.

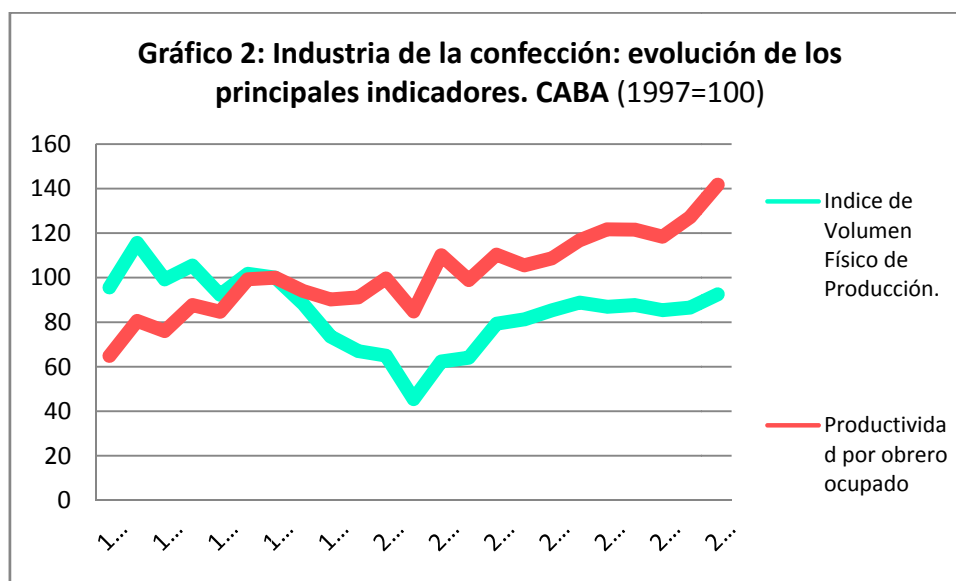
En la fase de retracción el capital tendió a concentrarse, siendo las empresas pequeñas y medianas las que explicaron en mayor medida la contracción. A partir de la instalación de la paridad cambiaria la rama enseñó una corta estabilidad que no tardó en desmoronarse por la apertura económica irrestricta, la falta de fomento crediticio y la variación de la demanda interna. Desde 1993 se profundizó la tendencia bajista: el empleo cayó más del 50% y la actividad productiva, un 54%. Frente a este panorama, el capital apeló a diversos recursos para mantenerse en la rama. Uno de ellos fue la intensificación de la concentración a través de fusiones y alianzas estratégicas; otro se orientó a la etapa de comercialización, que fue vigorizada mediante la proliferación del tipo y la cantidad de puntos de venta -shoppings, outlets, supermercados, venta directa, etc.-. La propagación de marcas dio la pauta del formato que comenzó a imperar en la rama: concentración de las tareas de diseño de producto e imagen de marca, así como de estrategias de comercialización, por un lado; y tercerización de la confección a talleres, por otro. Progresivamente se fue profundizando la separación entre el trabajo intelectual y el manual (Salgado, 2015d).

Históricamente esta rama se caracterizó por una gran presencia de PyMES, así como de la modalidad denominada “trabajo a domicilio” que ya fue regulada en 1941 a través de la Ley 12.713 a fin de equiparar las condiciones de quienes trabajaban en talleres domésticos con las que se desempeñaban en fábricas (Salgado, 2012). Pese a que dicha ley continúa siendo progresiva en materia de regulación del trabajo, del salario y del compromiso establecido entre quienes forman parte del mismo proceso productivo –aun tratándose de diferentes personas jurídicas⁵, el desmantelamiento progresivo de las instancias de control ha alimentado el crecimiento del trabajo a

⁴ La apertura comercial a comienzos de este período y la consecuente entrada de importaciones estuvieron en la base de esta caída. Entre 1976 y 1981 el producto bruto industrial de la rama cayó un 63% (Salgado, 2015d).

⁵ La Ley 12.713 supone una doble figura para el tallerista: empleador de los obreros y empleado de las marcas. En el año 2008 el Ejecutivo nacional intentó modificar esta Ley a fin de impulsar la constitución de estos talleres en Pymes. Según el Ministro de Trabajo Carlos Tomada, de esta manera los/as trabajadores/as quedarían resguardados/as por la Ley de Contrato de Trabajo (Cufre, 2008). Sin embargo, tal como ha denunciado la Unión de Trabajadores Costureros (UTC), ésta modificación procuraba anular el vínculo con las empresas contratantes, eliminando la responsabilidad solidaria de las grandes marcas en la contratación de trabajo a terceros (Salgado, 2012). La situación se hace más clara al analizar el reparto del plusvalor. Según estimaciones realizadas por Lieutier (2010) el fabricante retiene aproximadamente el 20%, en la comercialización se apropia un 29%, el taller registrado sólo percibe un 2,9% del precio de venta minorista de la prenda –en el caso de los talleres no registrados dicho porcentaje se estima en un 1,3-. El/la costurero/a recibe apenas un 1,8% de dicho precio en concepto de salario.

domicilio carente de registro (Jelin et al., 1998). Desde 1950 hasta 1996⁶ las inscripciones han seguido una tendencia decreciente, lo cual se explica por la merma del registro como se expresa en diversos informes basados en análisis cualitativos (Gallart, 2006; OIT-CEA, 2011). Cortés (1988) sostiene que la reestructuración del sector ha trasladado la producción de la fábrica al domicilio habilitando, producto de este proceso, el trabajo clandestino y la intensificación de la economía no registrada. El desligamiento de la producción hacia talleres flexibilizó las condiciones de empleo, que fueron pauperizándose a través del empleo de una población en una particular situación de vulnerabilidad: las y los migrantes indocumentados-as. La forma de explotación que ha sido conocida mediáticamente como “trabajo esclavo” data ya de la década del 90, pero cobra auge a partir de la fase de crecimiento que inició después de la crisis de 2001⁷. La tendencia decreciente en materia de producción y empleo se sostuvo hasta 2002 (GRAFICO 2), año en que se evidenciaron con mayor crudeza los efectos recesivos del modelo de paridad cambiaria instalado en 1991. Por su carácter procíclico⁸, la industria textil fue de las primeras en contraerse por efecto de la crisis, así como de las que inauguraron la tendencia alcista en 2003 (Salgado, 2015d).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Industria de la Nación

⁶Con la excepción del año 1992 en que hubo un fuerte operativo de inspección que se tradujo en un mayor número de inscripciones (Jelin et al., 1998).

⁷Diversos estudios académicos dan cuenta de la existencia y el carácter específico de superexplotación en la industria de la confección de indumentaria (D’Ovidio, 2007; Gallart, 2006; Lieutier, 2010; Courtis y Pacceca, 2006).

⁸El carácter procíclico refiere a que en etapas de crecimiento económico y debido al aumento del poder adquisitivo, se incrementa el consumo de indumentaria por encima del promedio de mercancías; a la inversa ocurre en períodos de contracción, dado que la vestimenta suele ser de los primeros productos que se dejan de consumir frente a una reducción del ingreso. Esta condición se asocia al carácter mercadointernista de la producción local.

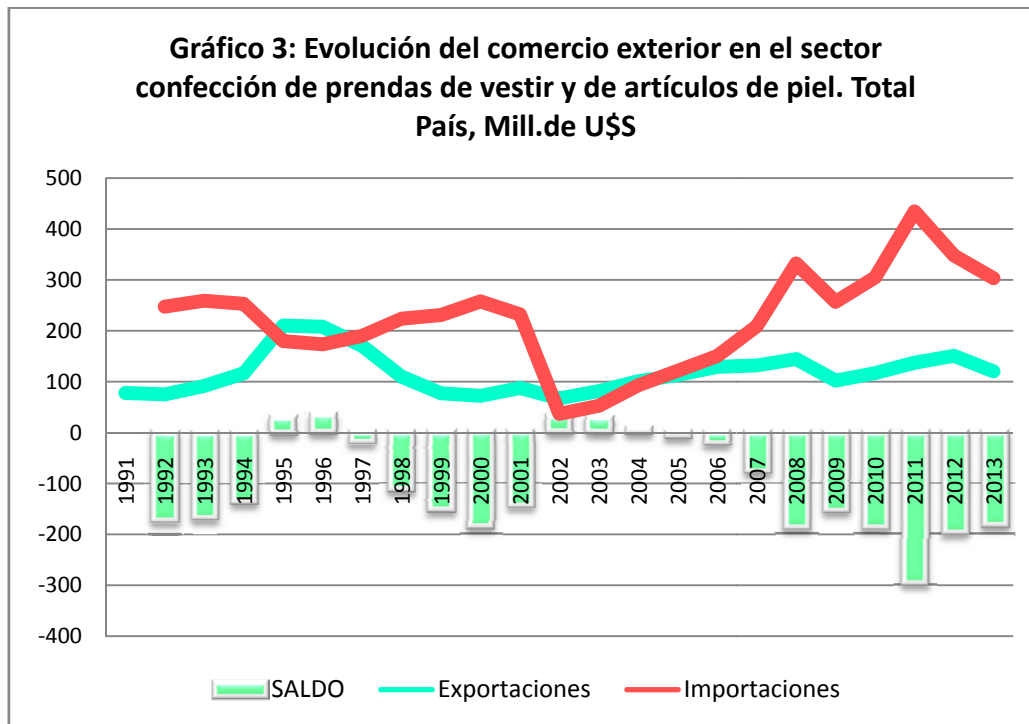


El período analizado presenta claros puntos de inflexión tanto a partir de las estadísticas que se utilizan en este trabajo, como de otras fuentes que refieren exclusivamente a la producción y el trabajo registrados. Consideramos relevante en este punto establecer una breve caracterización de las fases económicas que siguió la industria de la confección en el período 2004-2013, a fin de facilitar el posterior abordaje de las estadísticas de población.

i. 2003-2007: Expansión

A partir de 2002 el panorama económico nacional se modificó producto del tipo de cambio alto –debido a la devaluación del peso- sumado a la reactivación de la demanda y a subsidios a los servicios públicos, implicando un crecimiento de la producción nacional. Tal como se ha mencionado, el carácter procíclico de la industria de la indumentaria, hizo posible que fuera uno de los primeros sectores en mostrar una tendencia creciente. Entre mediados de 2002 y fines de 2004 se incrementó la utilización de la capacidad productiva instalada, alcanzando niveles similares a los anteriores a la crisis del 2001 (Adúriz, 2009).

Desde el comienzo de la serie la confección mantiene un incremento sostenido de la productividad por horas (Gráfico 2), con leves oscilaciones. Esta tendencia de la productividad en la rama confecciones, cuya tecnificación no se ha incrementado sustantivamente en las últimas décadas revela un aumento de la intensidad del trabajo –mayor producción en igual tiempo-, o bien es resultado de la incorporación de mercancías realizadas en talleres clandestinos a la producción registrada, o una combinación. En suma, el dato nos habla de una transformación en el reparto y la dinámica de la producción (Salgado, 2014), aunque no resulta suficiente para revelarnos su naturaleza, es posible, tal como sugiere Schorr (2013) utilizarlo como indicador del crecimiento de la informalidad.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Industria de la Nación

En cuanto a la balanza comercial, el déficit alcanzó su máxima baja para el tramo 2000-2001 (Gráfico 3). Desde entonces las confecciones se mantuvieron superavitarias hasta 2004, tras lo que retomaron la tendencia deficitaria (Salgado, 2014).

ii. 2007-2011: Amesetamiento

A partir de 2007-2008 la rama experimentó una desaceleración del crecimiento como efecto de la finalización del último de los acuerdos que intervinieron en la regulación de la cadena desde mediados del SXX⁹. Desde entonces se incrementó la cantidad de competidores, así como las estrategias de competencia en la industria textil y de confección a escala planetaria. La participación de los países asiáticos en la rama creció exponencialmente a partir de 2005. Desde 2009 el déficit comercial del sector textil-confecciones fue mayor a los valores más altos alcanzados en la década del 90 (Salgado, 2014).

Para Schorr, (2013) los efectos de una organización de la producción caracterizada por la falta de registro-en conjunción con la baja diversificación productiva de la rama-, se perciben con claridad en el saldo comercial debido a la dinámica que impone el contexto internacional de producción masiva a bajos precios.

⁹ El Acuerdo de Textiles y Vestimenta concluyó el 31 de diciembre de 2004.

Según las estimaciones realizadas por el INTI, desde 2006 los niveles de empleo no registrado en el sector son superiores a los anteriores a la retracción de fines de 2001. En este sentido, se ha operado un efecto imitación de las condiciones de explotación imperantes en los países asiáticos, en definitiva una importación de relaciones de producción (Salgado, 2015b).

iii. 2011-2013: Retracción

A partir de 2011 la industria de la confección comenzó a revertir su crecimiento. Las explicaciones al respecto son diversas. Los datos que aquí se exponen -como a partir de otros de orden cualitativo- evidencian un “crecimiento” en el inicio del periodo en estudio basado en la ocupación de lo que se había abandonado en el pasado reciente, así como de la expansión de las relaciones de producción de elevada precariedad –eje del análisis que se expone en el presente trabajo-. Dinámica que lleva a Schorr (2013) a establecer una distinción entre “desarrollo” y “crecimiento industrial”, advirtiendo que una y otra no están implicadas por defecto.

El aumento de las importaciones pudo ser sopesado a través de los ingresos provenientes del boom internacional de precios de commodities –acompañados por altos niveles de cosechas-. Pero la política implementada se orientó a contener las importaciones y no a sustituirlas (López Imizcoz, 2015). En base a este argumento, la baja de los precios de las commodities adyacente a la crisis internacional –entre otros factores-, debilitó la balanza comercial impactando en el conjunto de la economía.

El amplio gradiente del registro de talleres y trabajadores

La complejidad en materia de registro que existe en la rama hace necesario establecer una clasificación para ordenar la diversidad de talleres que existen y las formas que asume el trabajo.

Los talleres de confección de indumentaria formales son los que se encuentran registrados laboral e impositivamente, cuentan con la habilitación del establecimiento y están formalmente vinculados al dador de trabajo según lo establecido por la Ley 12.713 de Trabajo a Domicilio. La siguiente categoría en materia de registro corresponde a talleres que cuentan con la habilitación del establecimiento, pero no cumplen con la normativa laboral en tanto se inscriben a sí mismos y a sus empleados en el régimen de monotributo. En la tercera categoría encontramos los talleres más pequeños, usualmente familiares, que no tienen ningún tipo de registro, ni habilitación, y en muchos casos se encuentran en la vivienda misma –aunque pueden superar lo dispuesto como trabajo familiar en cuanto a la cantidad de personas involucradas en la actividad, así como al grado de parentesco con quien organiza la



producción-. Por último, y en el extremo más alejado de la formalidad se hallan los que corresponden a la trata de personas con fines de explotación laboral y que son a los que habitualmente se referencia cuando se habla de “talleres clandestinos”. Su escala es variable –algunos de ellos han sido descriptos como verdaderas fábricas, debido a que más de 50 personas trabajaban allí- y depende tanto de su antigüedad, como de los vínculos establecidos con las autoridades locales, la policía, del lugar de reclutamiento y de la zona de tránsito, a través de los que consolida la red mafiosa. Entonces, en materia de registro laboral e impositivo, las dos últimas categorías se hallan en la clandestinidad, pero sólo la última está vinculada al delito de trata de personas (Salgado, 2015a).

Las personas que son reducidas a la servidumbre en su mayoría proceden de Bolivia. Son reclutados-as a partir de avisos en radios, mediante carteles o bien “de boca en boca” -casos en los que es frecuente la intervención de algún pariente-. Estas modalidades coinciden en el engaño en cuanto a las condiciones salariales, de trabajo y vivienda, así como en el endeudamiento que se provoca a la persona a partir de “los gastos de viaje”. Otras personas, sin haber sido reclutadas por una red de trata, llegan a estos talleres a través de contactos y si cuentan con vivienda, trabajan “con retiro” – sin dormir en el lugar de trabajo- (Salgado, 2015b).

La mayoría de las víctimas de trata proviene de contextos y situaciones de vulnerabilidad socio-económica. La migración no registrada potencia aún más su situación de indefensión. Esta indefensión es utilizada por los talleristas para garantizar su permanencia a través de la construcción de un afuera amenazador, que se logra fundamentalmente a partir de infundir el miedo a una supuesta deportación. Existen también otros mecanismos más explícitos como la retención de la documentación y/o el cierre del taller bajo llave para impedir la libre circulación. Quienes trabajan y viven en estos talleres cumplen una jornada laboral que ronda las 15hs, perciben pago a destajo y su salario está muy por debajo del establecido en las negociaciones paritarias. El cobro es sumamente irregular y los primeros meses el sueldo es retenido con el argumento de cubrir los gastos ocasionados por el traslado desde Bolivia –por eso esta modalidad es denominada “servidumbre por deudas”-(Salgado,2015a).

Usualmente viven en condiciones de hacinamiento. La fragilidad de su salud es un denominador común que se asienta en la magra alimentación que reciben, el agotamiento por las extensas jornadas y la carencia de protección del polvillo. Las afecciones respiratorias son frecuentes y su gravedad elevada: gran parte de los enfermos de tuberculosis tratados en hospitales públicos en la Ciudad proceden de talleres clandestinos (Goldberg, 2010).

El trabajo en condiciones de reducción a la servidumbre en la confección de indumentaria trascendió en 2006 a partir del incendio de un taller ubicado en la calle Luis Viale en el que murieron una mujer embarazada y cinco menores de edad que allí



vivían. Recientemente otra tragedia de estas características se llevó la vida de dos menores en un taller del barrio de Flores producto de deficitarias condiciones de seguridad.

El camino a la definición conceptual

En la actualidad existen múltiples formas de explotación laboral en la industria de la indumentaria que van desde el empleo fabril registrado hasta el trabajo de migrantes – en su mayoría procedentes de Bolivia- en condiciones de reducción a la servidumbre en talleres no registrados.

Por otro lado, los bajos requisitos que supone la puesta en marcha del proceso productivo en la rama en materia de maquinaria, calificación y escala de producción, ha hecho a la rama un tradicional reducto de autoempleo frente a la carencia de otras alternativas (Salgado, 2015c).

El amplio gradiente que asume el trabajo en la confección nos compele a reflexionar sobre los alcances y limitaciones de los modos tradicionales de definirlo: precariedad e informalidad. A su vez, la existencia prevalente de formas de explotación que desbordan la noción de precariedad y sobre las que se asienta la producción en la rama, hacen necesario encontrar un apelativo capaz de caracterizar su especificidad y situarla en la contemporaneidad del capitalismo, no como modo atípico, sino todo lo contrario: una forma asentada y extendida que dinamiza la producción al tiempo que disciplina al conjunto del trabajo en ciertas ramas.

En un trabajo anterior (Salgado, 2015c) comenzamos a introducirnos en los alcances de estos conceptos. Entonces planteábamos que buena parte de la bibliografía coincide en las divergencias que suscita la polisemia asociada al concepto Informalidad tanto en términos de medición, como en cuanto al sustrato político-ideológico sobre el que se erigen las diversas posiciones, así como en torno a las definiciones epistemológicas que de allí se derivan.

La desestructuración del fordismo como modo hegemónico de producción en los países de vieja industrialización y la concordancia con el agotamiento de un modelo de desarrollo basado en la expansión industrial en términos locales, dan el gran marco económico-institucional en el que van a surgir –o bien, a cobrar protagonismo- nuevas dinámicas productivas caracterizadas por “el incremento de la flexibilidad” –según sostiene un vasto conjunto de la teoría- o por la “merma de las responsabilidades patronales” –perspectiva que erige el otro polo del debate-. Entre estas dos posiciones se articula un complejo espectro de miradas que enfocan a distintos aspectos del fenómeno. Un fenómeno que elegimos caracterizar a partir de la desintegración vertical de la industria a la que se asocia el fuerte impulso a la tercerización, cuyo correlato más sobresaliente ha sido el incremento de la precarización

laboral(Salgado,2015b)¹⁰. Ésta última ha sido abundantemente abordada local y regionalmente por los estudios del trabajo a partir de la década del noventa. Década marcada por el ascenso al gobierno de representantes del capital financiero que implantaron las medidas de corte neoliberal emanadas por el Consenso de Washington, a través de una serie de reformas estructurales que implicaron la liberalización comercial, la dependencia externa, el progresivo achicamiento del Estado y un crecimiento de la pobreza sin precedentes (Basualdo, 2006). En relación al mundo del trabajo, se rebajaron los salarios y se introdujeron reformas a la Ley de Contrato de Trabajo (Salgado y SanchezKhalil, 2009). Los acuerdos y convenios firmados tuvieron que incorporar cláusulas en sintonía con las reformas lo que implicó, entre otros factores, la flexibilización de los contratos de trabajo (Neffa, 2005; Beccaria, Carpio y Orsatti, 2000).

Precariedad e Informalidad son conceptos recurrentes en las investigaciones socio-laborales de las últimas décadas. Una de las diferencias más notorias entre estos conceptos consiste en que el primero deja entrever un vínculo salarial, en tanto el segundo contempla entre todas sus variantes una pretendida independencia del trabajador a partir de la cual el carácter de empleado se diluye en pos de un título de proveedor entre signos de interrogación.

La noción de superexplotación reviste utilidad para caracterizar el fenómeno que analizamos en la medida en que rebasa lo definido por el concepto de explotación: apropiación del plus trabajo por parte del capital. El incremento de la explotación se opera a través del aumento de la capacidad productiva, pero respetando el valor de la fuerza de trabajo(Osorio, 2004). Este proceso es descrito por Marx en El Capital y se basa en el supuesto de mercancías que se venden a su valor, es decir: acorde al tiempo de trabajo socialmente necesario para producirlas(Marx, 2002).En línea con la definición marxista, el valor de la fuerza de trabajo se determina por el valor de los artículos de primera necesidad imprescindibles para producir, desarrollar, mantener y perpetuar la fuerza de trabajo(Osorio, 2004).

El concepto de superexplotación supera estos límites: involucra a sectores de la población vulnerables, que son explotados en condiciones de extrema precariedad. Para Sotelo Valencia(2003) son tres los mecanismos fundamentales por los que se hace efectiva: la prolongación de la jornada reglamentaria, el aumento de la intensidad del trabajo y una remuneración de la fuerza de trabajo inferior a su valor. En definitiva se trata de una apropiación del tiempo de trabajo necesario para su reconversión en fondo de acumulación. En este sentido Osorio(2004) afirma junto a Marini –quien

¹⁰ En línea con esta afirmación Tokman(2006) señala que “en cierta medida, la expansión del sector informal también resulta de la creciente subcontratación que aprovecha esta forma de producción para abaratar costos de mano de obra o de insumos y eludir las obligaciones laborales e impositivas asociadas a la formalidad”.

acuñó el término- que la superexplotación se caracteriza por establecer condiciones laborales y salariales inferiores a las elementales para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

Las formas precarizadas¹¹ de trabajo y existencia son ya parte del carácter estructural del mundo del trabajo y de la vida (Battistini, 2004). Dice a este respecto con cierta ironía romántica Hopenhayn: “si antes el trabajo capitalista era denostado por los críticos de la alienación, hoy gran parte de la crítica al sistema reivindica los buenos y viejos tiempos del pleno empleo” (Hopenhayn, 2007: 69). De este modo, también la informalidad atraviesa todo el campo social en la medida en que impregna al entramado económico y reaviva las discusiones en torno al carácter actual del vínculo salarial y, en última instancia, a la relación capital-trabajo.

La literatura coincide en marcar como punto de quiebre que abriría paso al crecimiento de la informalidad, a la crisis de acumulación de mediados de los años 70. En esta línea Groisman (2013) enseña un marcado aumento del desempleo y de la informalidad –y una disminución de la tasa de empleo- entre 1974 y 2001. En este período se consolida un nuevo modelo de acumulación que orbita en torno al capital financiero y se caracteriza, por tanto, por la reducción del incentivo a la formación de capital en el ámbito fabril y la redirección de la inversión al sector financiero debido a su mayor rentabilidad (Pucciarelli, 1998). Disminuye, de esta manera, la capacidad de crecimiento del sector industrial, constituyéndose como expulsor sistemático de trabajadores y perdiendo su facultad anterior de absorber la mano de obra disponible generando, al mismo tiempo, un desempleo de largo plazo. Sobre el final de este período se evidencia un crecimiento de la participación del empleo informal: entre 1993 y 2003 ganó cinco puntos porcentuales, como resultante de las dificultades laborales y la larga recesión que se extendió entre 1998 y 2002 (Groisman et al., 2012). Según Stallings y Weller (2001) el aumento del número de asalariados del sector privado en los años noventa se dio principalmente en las microempresas -menos de 6 trabajadores- y las empresas pequeñas -6 a 20-¹². La tasa de desempleo abierto urbano aumentó hasta alcanzar 21,5% en mayo de 2002, para comenzar a descender desde entonces. La subocupación, llegó al 19,9% de la población económicamente activa en octubre de 2002, y declinó también posteriormente, con el inicio de la fase expansiva (Damill y Frenkel, 2006). Según Tokman (2006) la informalidad crece entre

¹¹Beccaria, Carpio y Orsatti (2000) aportan una serie de características para describir la precariedad. Éstas son la carencia de aportes a la seguridad social y otros elementos que componen al salario indirecto, la falta de contrato –o la existencia de uno a corto plazo-, prácticas de negociación individual en dimensiones concernientes a lo colectivo, imposibilidad de afiliarse al sindicato correspondiente y falta de cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene.

¹² Acorde a los autores entre 1990 y 1998, el empleo en estos dos grupos aumentó un 3,7%, frente al 2,3% de las empresas medianas y grandes (Stallings y Weller, 2001).



1990 y 2003 del 42,8 al 46,7% de la ocupación no agrícola, aportando 61 de cada 100 nuevos puestos de trabajo generados durante el período.

Estos guarismos dan cuenta del cambio de patrón que se configura en el mundo del trabajo a partir de la reestructuración capitalista y con el advenimiento del neoliberalismo (Harvey, 2007), cuyo signo es el alto nivel de precariedad e informalidad. Siguiendo a Harvey (2005), esta etapa del capitalismo, como intento por restablecer el poder de las clases dominantes, se ha valido de la explotación clásica y de un conjunto de prácticas que llevan al autor a caracterizar este momento histórico como un proceso de “acumulación por desposesimiento”. Se trata de la continuación y expansión de las prácticas que Marx identificó como “primitivas” durante el ascenso del capitalismo, pero instaladas en la actualidad ejerciendo un movimiento específico en la reproducción del capital. Entre ellas el autor ubica a “la trata de esclavos” – aunque sólo se restringe a analizar a aquélla que se vincula a la explotación sexual-. Mezzadra y Neilson (2013) separan las dos dimensiones –o momentos- que, a su entender, figuran como equivalentes desde la perspectiva de Harvey: desposesión y explotación. Los autores sugieren una articulación dialéctica entre estos dos momentos de operaciones del capital que se ponen en contradicción a partir de la existencia de límites –*boundaries*–: “en las experiencias, prácticas y luchas de sujetos móviles que viven y trabajan en y a través de zonas, corredores y otras geografías postdesarrolladas, esta articulación se hace visible” (Mezzadra y Neilson, 2013: 242). Desde la perspectiva de los autores, explotación y desposesión se vinculan singularmente a partir del movimiento a través de fronteras que marcan derechos y obligaciones diferenciales (Salgado, 2015c).

En el caso del trabajo en la industria de la confección de indumentaria, la migración no registrada –parte de la cual se vincula a la trata de personas– supone una particular situación de vulnerabilidad que coadyuva a la pérdida de poder de negociación, al debilitamiento del colectivo de trabajadores y habilita el avance del capital hasta ocupar todo el tiempo de vigilia e, incluso, presionar por más (Salgado, 2015c). En la idea de superexplotación, hemos dado prioridad al carácter específico de la forma de explotación. Uno de los objetivos del presente estudio, es indagar en las marcas que la existencia del trabajo oculto, en condiciones de reducción a la servidumbre, deja en la porción visible de la rama.

Las y los trabajadores visibles de la confección

Se trata de la forma en que denominamos a las y los trabajadores de la confección que aparecen en las estadísticas de población. Ellxs pertenecen a un universo más amplio, pero hay una porción que presenta un alto nivel –inestimable– de no respuesta, sea que se trate de víctimas de trata de personas o de migrantes indocumentados que

muestran reticencia a contestar encuestas oficiales producto del temor de percibir sanciones por no contar con un registro, entre otros factores. Pese a estas circunstancias, muy difíciles de estimar numéricamente a fin de ponderar el peso de los casos, se optó por hacer esta salvedad con el objetivo de poder aprovechar la valiosa fuente que representan estas estadísticas. Este análisis alumbró dos caminos. Por un lado da cuenta de la presencia de la explotación de migrantes en la rama, y permite establecer una tendencia en línea con la que estimar el movimiento –nunca conclusivo- de lo que se mantiene soterrado. Por otro lado, resulta de utilidad para analizar el comportamiento general de la rama en términos de desplazamientos precarizantes.

A continuación se listan las principales variables analizadas y se explicitan los criterios en base a los que se conformaron los rangos o se privilegió el uso de ciertos indicadores.

Las dimensiones analizadas

Como se propone arriba, la superexplotación laboral puede determinarse a partir de la remuneración de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, la prolongación de la jornada reglamentaria y el aumento de la intensidad del trabajo. A continuación se explicitan las diferentes estrategias a través de las que nos acercamos en este estudio a la medición de cada una de estas variables.

● Valor de la fuerza de trabajo

La construcción de un estado en términos numéricos reviste una gran complejidad en tanto el valor de la fuerza de trabajo, siguiendo a Marx, se calcula a partir del “tiempo de trabajo requerido para su producción, [es decir,] para producir un equivalente del valor de los medios de subsistencia que necesita” (Marx, 2002: 380). Entre los diversos factores que componen el “valor de los medios de subsistencia” se consideran “precio y volumen de las necesidades vitales elementales naturales e históricamente desarrolladas, costos que insume la educación del obrero, papel desempeñado por el trabajo femenino y el infantil, productividad del trabajo, magnitud del mismo en extensión e intensidad” (Marx, 2002: 684), para citar los destacados por el autor en *El Capital*.

Realizar este cómputo requeriría un estudio *ad hoc*, o bien compaginar diversas fuentes estadísticas –previa operacionalización actualizada del concepto “medios de subsistencia”-. Incluso en estos dos escenarios, en el resultado no estaría comprendida la porción de la población que se encuentra en condiciones de reducción a la servidumbre. Sin embargo, ambos representan las mejores alternativas en términos de construcción de datos, pero como contracara exigen elevados niveles de recursos.

Esta dificultad es la que nos ha llevado a optar por otra variable que opere como indicador del límite inferior admitido legalmente en materia de ingresos por un trabajo a tiempo completo.

El Salario Mínimo como alternativa

Este fue el recorrido que nos llevó a optar por el salario mínimo, vital y móvil¹³ como variable para categorizar a la población en estudio. Incluso asumiendo el riesgo de subestimar el valor de la fuerza de trabajo empleada en la confección, el dato resulta valioso para los fines propuestos por dos motivos: representa el límite de lo aceptado como garantía para la reproducción de la fuerza de trabajo de todos los sectores, y da cuenta del piso de valor de la fuerza de trabajo admitida por el gobierno. Entonces, aun con su falta de especificidad para referirse a una rama, ofrece una valiosa información sobre la composición del trabajo y nos aproxima al desenvolvimiento del valor de la fuerza de trabajo.

En línea con la estrategia adoptada por Groisman (2012) se establecieron 3 categorías: inferior al salario mínimo, en el tramo y superior. Esta decisión se sustenta en los debates que ha suscitado su constitución como variable dicotómica. Uno de los problemas mencionados en los estudios especializados es el redondeo que se realiza en la recolección del monto de ingreso, que podría inducir a errores en la categorización. Otro de los inconvenientes remite a la diferencia que existe entre el monto fijado por la normativa y la contabilización de los conceptos que conforman al salario mínimo –por ejemplo, las asignaciones familiares- (Groisman, 2012). La alternativa propuesta por Groisman (2012) en línea con la adoptada por otros especialistas, consiste en elaborar una categoría intermedia, de modo que el salario mínimo sea un rango –y no un punto en un continuo- que a su vez ofrezca la posibilidad de visibilizar la proporción de casos que se encuentran próximos a este límite. De este modo se constituyeron las categorías que se exponen en la Tabla 1.

Tabla 1: Tramos salariales acorde a la determinación del salario mínimo, vital y móvil vigente al III Trimestre. Pesos nominales.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Por debajo del salario mínimo (inferior a)	449	599	749	899	1149	1349	1649	2199	2549	3099
En el tramo del salario mínimo (entre)	450-500	600-650	750-800	900-1000	1150-1250	1350-1450	1650-1850	2200-2400	2550-2800	3100-3450

¹³ En el año 2004 a través del Decreto 1095, el Poder Ejecutivo Nacional convocó al Consejo Nacional Del Empleo, La Productividad Y El Salario Mínimo, Vital y Móvil, creado en el año 91 e inactivo por casi diez años. A partir de entonces se fueron actualizando los montos anual o semestralmente como se observa en la Tabla 1.

Por encima del salario mínimo (superior a)	501	651	801	1001	1251	1451	1851	2401	2801	3451
Monto del salario mínimo	450	630	780	960	1200	1400	1740	2300	2670	3300

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Resoluciones del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, en base al modelo propuesto por Groisman (2012).

● Prolongación de la jornada

Al igual que en el caso anterior, para establecer el límite de extensión de la jornada laboral se utiliza el admitido legalmente. La Ley 11.544 es la que determina el máximo de horas semanales que comprende la jornada completa –en base a ésta se calcula el salario mínimo por hora-. Su artículo 1° declara: “la duración del trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, aunque no persigan fines de lucro” (Ley 11.544, art. 1).

Se trata aquí también de lo “admitido” y consolidado en la legislación. Por esto resulta una valiosa línea de corte que separa el universo de estudio entre lo que se mantiene dentro del perímetro de “lo previsto” y lo que escapa a lo admitido.

A partir de esta definición se conformaron rangos horarios a fin de distinguir el trabajo a medio tiempo, la jornada a tiempo completo admitida –de 5 a 6 días semanales de 8 horas- y las jornadas que superan ese límite.

● Intensidad del trabajo

Marx define a la intensidad de la siguiente manera:

“La intensidad creciente del trabajo supone un gasto aumentado de trabajo en el mismo espacio de tiempo. La jornada laboral más intensa toma cuerpo en más productos que la jornada menos intensa del mismo número de horas. Con una fuerza productiva incrementada, sin duda, la misma jornada laboral suministra también más productos. Pero en el último caso baja el valor del producto singular, porque cuesta menos trabajo que antes, mientras que en el primer caso se mantiene inalterado, porque el producto cuesta tanto trabajo antes como después. El número de los productos aumenta aquí sin que bajen sus precios. Con su número aumenta también la suma de sus precios, mientras que en el otro caso la misma suma de valor no hacía más que representarse en una masa de productos acrecentada” (Marx, 2002: 36).

Esta forma de determinarla supone una serie de dificultades a la hora de realizar la estimación a partir de las estadísticas oficiales. En primer lugar, establece una relación

entre extensión de la jornada de trabajo, el volumen de la producción y su precio de venta. Estas tres variables se encuentran relacionadas en los Censos Económicos, pero esta fuente presenta dos problemas: el primero es que sólo refiere a la porción registrada y el segundo consiste en que el relevamiento se lleva a cabo cada diez años¹⁴.

Por su parte, las estadísticas industriales no cuentan con información detallada sobre condiciones de trabajo, además de referir sólo a la porción registrada. Los datos provistos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social son elaborados a partir de los registros administrativos de la Seguridad Social¹⁵ por lo que refieren a la fracción oficial y se vinculan sólo a características de los establecimientos, pero no a datos de producción. Cruzar estas bases podría ser una alternativa para la constitución de ese dato. Sin embargo, resulta una labor de gran complejidad que incluso habiéndola llevado a cabo con éxito, sólo estaría referenciando a lo declarado ante las autoridades administrativas.

Las estadísticas de población aportan datos mucho más enriquecedores debido a que recaban la información desde las y los trabajadores –y no a partir de las declaraciones patronales-. La limitación que presentan es no estar asociada a los datos industriales: sólo podemos saber el tamaño de la empresa en que trabajan –a partir de categorías agregadas-, pero no contamos con datos sobre el volumen y los precios de producción. Estas dificultades son las que nos han hecho optar por dejar su análisis de lado momentáneamente, priorizando las otras variables como indicadores de la superexplotación laboral.

Por otro lado, en base a los datos cualitativos recabados como parte de una investigación que excede los objetivos de esta ponencia, se puede establecer como denominador común del trabajo en los talleres de confección el pago a destajo. Éste en sí mismo resulta un intensificador del trabajo, como sostiene Marx, “dado el pago a destajo, naturalmente, el interés personal del obrero estriba en emplear su fuerza de trabajo de la manera más intensa posible, lo que facilita al capitalista la elevación del grado normal de la intensidad. El obrero, asimismo, está personalmente interesado en prolongar la jornada laboral para que de esta manera aumente su jornal o su salario semanal” (Marx, 2002: 675).

● **Lugar de nacimiento**

Como se ha señalado, la condición migratoria es constitutiva de esta forma de explotación del trabajo. En la industria de la confección argentina se emplean migrantes provenientes de Bolivia en su extensa mayoría.

¹⁴ El último Censo Nacional Económico se llevó a cabo en el año 2004.

¹⁵ Se trata del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los datos recabados por la EAH agregan la información en la categoría “países limítrofes”. En base a datos cualitativos, así como a otras fuentes académicas y periodísticas, podemos asumir que en este caso se trata de personas nacidas en Bolivia.

● **Registro**

Entre las diferentes percepciones que corresponden al salario indirecto¹⁶ y que, por ello, son indicadores de registro, se ha elegido el cobro de aguinaldo. Esta decisión se funda en que se trata de una dimensión que no está incluida en el monotributo. No así los aportes previsionales o para la obra social: ambos son incluidos en el monotributo y podrían encubrir situaciones de fraude laboral bajo la forma de registro.

Si bien se reconoce la meticulosidad con que se recolecta el dato en el operativo, el monotributo es fuente de confusión en materia de registro laboral, por lo que se prefirió eliminar el posible efecto a través de la utilización de otro dato similar. Cabe destacar que la variación entre la percepción de aguinaldo y las otras fuentes de salario indirecto relevadas es muy baja.

A continuación se analizan datos estadísticos de la EAH sobre la Ciudad de Buenos Aires organizados a partir de relaciones entre las variables expuestas. Estos proveen un valioso soporte empírico para describir el comportamiento del sector, así como para refinar los estimadores de aquella porción del trabajo que se asigna a talleres vinculados con la trata de personas.

a- Extensión de la jornada laboral y su relación con la categoría ocupacional

A lo largo de la serie la presencia destacada en materia de empleo está dada por las y los asalariados: rondan entre el 72 y el 76% del empleo. Esta proporción decrece fuertemente en las etapas contractivas -2004 y 2010/2011-, lo cual se explica más por el incremento -absoluto y relativo- de la informalidad -cuentapropistas y patronos- que por despidos.

La presencia más destacada corresponde a asalariados empleados en establecimientos de 6 a 40 personas¹⁷. En segundo orden se encuentran los asalariados de establecimientos de 1 a 5 personas. Estos siguen la misma tendencia que la anterior

¹⁶Salario indirecto remite a las percepciones que acompañan la remuneración en mano: vacaciones, aguinaldo, salario familiar, indemnización, aportes jubilatorios.

¹⁷ Las y los asalariados que trabajan en establecimientos de 6 a 40 personas representan el 35% al comienzo de la serie, alcanzan su punto máximo en 2006 -43%- tras lo que su presencia desciende hasta llegar al 31% en 2011.

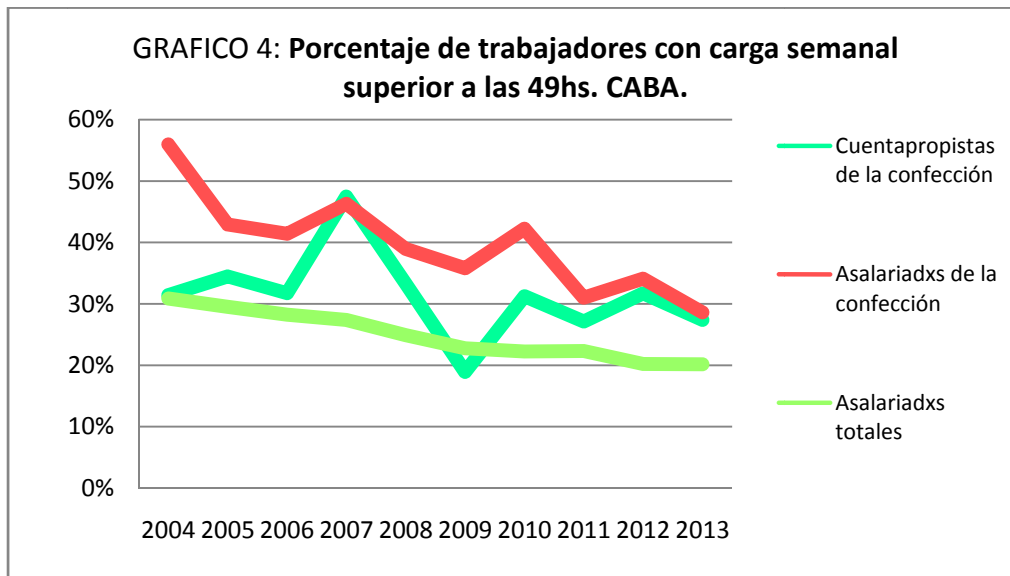
categoría hasta 2010. A partir de entonces se evidencia un incremento que corresponde a los valores más altos de la serie -muy próximos a la categoría prevalente-. La proporción de trabajadores por cuenta propia tiene una presencia relativa en la rama similar a la del conjunto de la economía -entre 17 y 20%- (Salgado, 2015c).

Desde 2005 a 2007 decrece el total del empleo de la confección en más de un 10% -la mayor parte se explica por los puestos asalariados-. A partir de entonces experimenta una reducción progresiva¹⁸. Desde 2008 hasta 2010 los puestos de trabajo se redujeron un 10% anual. En 2010 se frenó esta tendencia y mostró un crecimiento cercano al 20% a partir del año siguiente, el mismo se apoyó en un fuerte aumento de empleadores y cuentapropistas. Desde 2011 el sector se encuentra en retracción en materia de empleo: entre 2011 y 2012 la reducción más grande se dio entre empleadores y cuentapropistas -más de un 55% en ambos casos-, lo cual enseña la velocidad de incorporación y expulsión del sector en materia de empleo no asalariado. Los trabajadores cuya jornada laboral se extiende por encima de las 49hs semanales oscilan entre el 30 y el 50% a lo largo de la serie. Los picos más altos se encuentran en 2004 cuando el conjunto industrial iniciaba una fase expansiva, y 2007 año en que se sintió con fuerza el impacto de las importaciones fruto de la caída del último de los acuerdos de indumentaria. A partir de entonces, el conjunto que trabaja más de 49hs semanales se redujo 8 puntos porcentuales y se estabilizó entre 2008 y 2010 en torno al 36%. Luego inicia un descenso lento que llega a mostrar un 29% en 2013. Este decrecimiento se explica -como se detalla más adelante- por la pérdida de puestos de trabajo de elevadas condiciones de precariedad, antes que por una recomposición. Entre 2006 y 2013 cerca del 10% de las y los trabajadores visibles de la confección que viven en la Ciudad de Buenos Aires tienen una carga semanal de más de 61hs, proporción que asciende al 20% en los años en que la retracción tuvo mayor contundencia-2004 y 2007-.

Del conjunto de categorías ocupacionales las y los asalariados son quienes trabajan más horas. Si bien al inicio de la serie el cuentapropismo se encontraba 25 puntos por debajo de los asalariados -31 y 56% respectivamente-, los niveles de sobreexplotación horaria se incrementaron progresivamente para las y los trabajadores por cuenta propia hasta 2007¹⁹ (Gráfico 1). La cantidad de asalariados de la confección que trabajan más de 49hs enseña una tendencia a la baja: inicia en 56% en 2004, en los años subsiguientes oscila entre 35 y 42%, con excepción del pico pronunciado de 2007 -más del 46%- y otro más leve en 2010 -42%-. A partir de 2011 cuentapropistas y asalariados enseñan porcentajes muy similares que rondan los 30 puntos.

¹⁸ Con excepción del año 2011 en que crece un 20% respecto del año anterior.

¹⁹ En 2007 el 47% de las y los trabajadores por cuenta propia trabajó más de 49hs semanales.



FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

Como se observa en el Gráfico 4 la sobreexplotación horaria en las y los asalariados de la confección resulta muy superior a la del conjunto asalariado: la diferencia oscila entre 8 y 14 puntos porcentuales y se acentúa en 2004, 2007 y 2010 -25,1; 20,3 y 20 puntos de diferencia respectivamente-. Esta separación entre la confección y el promedio general se evidencia también en las otras dimensiones analizadas y en su conjunto permiten constatar la particular situación de precariedad que caracteriza a la rama.

b- Extensión de la jornada laboral y su relación con el tamaño del establecimiento

Como se señaló, la indumentaria se caracteriza por el protagonismo de pequeños establecimientos. En los establecimientos en que se emplean entre 6 y 40 personas, se encuentra una proporción de sobreexplotación horaria -más de 49hs- superior en 10 puntos porcentuales -aproximadamente a lo largo de la serie- al promedio. La tendencia de esta categoría acompaña los vaivenes del total, pero de manera más pronunciada: en 2004 involucra a más del 60%, luego la proporción se reduce en forma magra manteniéndose entre el 42 y 48% hasta 2012, año en que baja al 35% y sostiene una leve tendencia a la baja hasta 2013. En estos últimos dos años se iguala a la proporción de sobreexplotación horaria presente en los establecimientos que emplean entre 2 y 5 personas. Ésta última categoría es la que explica casi el total

de la reducción de puestos de trabajo que tuvo lugar entre 2012 y 2013: el 36% trabajaba más de 49hs.

Cuando se trata de una sola persona, la sobreexplotación horaria corresponde a la mitad del promedio al comienzo de la serie y su proporción va acrecentándose año a año hasta tener apenas unos puntos porcentuales de diferencia con el promedio general de 2010 en adelante. Esta tendencia enseña la precarización en materia de extensión de la jornada que ha sufrido el cuentapropismo.

Mientras los establecimientos en los que se emplean entre 6 y 40 personas redujeron - aunque de modo magro - la sobreexplotación horaria, para los trabajadores por cuenta propia esta tendencia fue inversa. Finalmente, las unidades productivas con más de 40 trabajadores enseñan niveles de sobreexplotación horaria por debajo del promedio. Estos datos muestran una asociación fuerte -inversamente proporcional- entre tamaño y extensión de la jornada.

c- Extensión de la jornada laboral según el nivel de registro

Groisman (2011) destaca como característica de la nueva estructura ocupacional el protagonismo creciente de los asalariados precarios. Estos aumentaron del 29% en 1993 al 41% diez años más tarde. Al analizar el comportamiento de la rama indumentaria, resulta llamativo el bajo nivel de registro del sector.

Mientras la industria en general se encuentra entre el quinto y sexto puesto a lo largo de la serie, los porcentajes correspondientes a la indumentaria se encuentran entre los últimos -oscilan entre el 45 y el 50% a lo largo de la serie-, y son más cercanos a los de la construcción -superiores a esta en más de 5 puntos sólo entre 2004 y 2006- que a los de la manufactura. El trabajo registrado en el período en estudio no ha presentado grandes variaciones en términos generales: asciende durante los primeros años de la serie y se mantiene relativamente estable desde 2008 -tanto en términos relativos, como absolutos-. La confección muestra un pico en 2007 a partir del que inicia una tendencia decreciente (Salgado, 2015c).

Como se ha señalado, el empleo asalariado explica entre el 70 y el 75% del trabajo en la indumentaria. Más de la mitad de estas personas carecen de los aportes que supone el trabajo registrado, lo cual representa una vulneración de sus derechos al tiempo que limita sus posibilidades de acceso a las instancias legitimadas de reclamo colectivo²⁰.

En este sentido Goldín (2008) señala que el alto nivel del desempleo debilita sobremanera la acción sindical y el poder de conflicto de los sindicatos. Castel describe

²⁰ Como parte de los usos y costumbres de los sindicatos con personería gremial se ha instalado en las últimas décadas la restricción a la afiliación de personal no registrado (Arias y Salgado, 2012). Mediante esta operatoria las y los trabajadores carentes de registro se hallan doblemente negados en su condición y restringidos de sus derechos: por parte de las patronales, así como de los sindicatos.

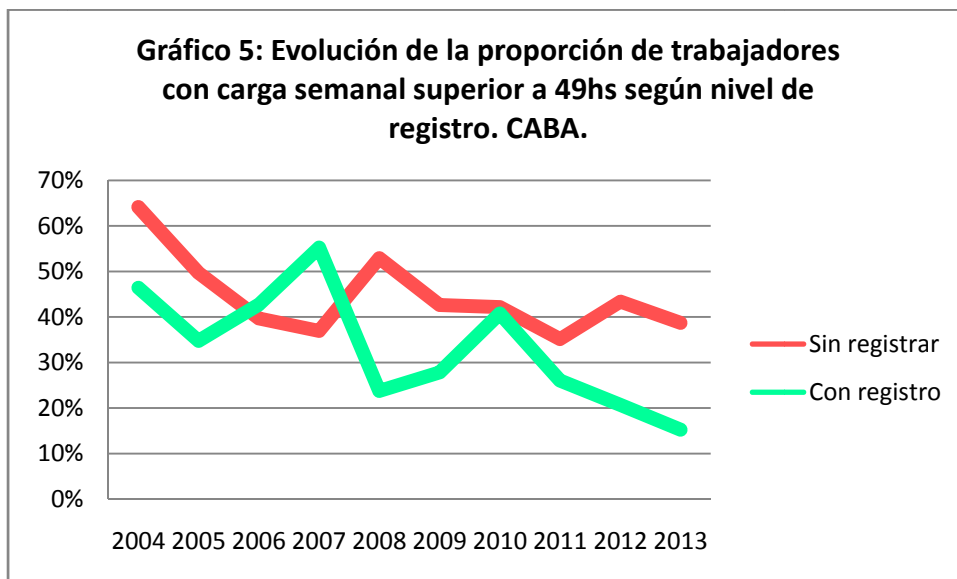
este proceso como la erosión del segundo dique de contención que habría logrado domesticar el mercado de alguna manera, “la atención de la defensa de los intereses de los asalariados a través de grandes formas de organizaciones colectivas” (Castel, 2004: 56). En el nuevo modelo, el trabajador es más vulnerable porque no puede ampararse en sistemas de regulación colectiva.

Es destacable el comportamiento estable de las personas empleadas formalmente en la indumentaria en términos absolutos: entre 2005 y 2011 se mantiene en los 12 mil puestos de trabajo, con una oscilación de 500 puestos –con excepción de 2010, año en que se registra una caída del 20%-. El empleo industrial general sigue la misma línea²¹. Esto no necesariamente indica la estabilidad de la economía, sino que puede entenderse como una estrategia de mantenimiento preventivo de personal (*labor hoarding*) (Damill y Frenkel, 2006): frente a las oscilaciones se reduce la producción -sin disminuir la dotación de trabajadores- cuando la tendencia es a la baja. El reverso de esta dinámica consiste en incrementar el trabajo informal a través de la tercerización o la contratación ilegal -carente de registro laboral e impositivo- en la fase alcista.

Esto explica que la reducción del 15% que se opera entre 2005 y 2007, así como el leve aumento que se inicia en 2010, no se corresponda con los cambios en el sector formal de la indumentaria

Particularmente, cuando analizamos la relación entre el registro y la extensión de la jornada laboral, encontramos una asociación significativa. A lo largo de la serie las y los asalariadxs de la confección no registradxs muestran una sobreocupación horaria -más de 49hs semanales- que oscila entre el 35 y el 65%. El valor más alto se encuentra en 2004, a partir de entonces desciende manteniéndose en torno al 40% en promedio (Gráfico 5).

²¹ Se estima que 94 mil habitantes de la ciudad se desempeñan en la industria, número que varía en menos de un 4% a lo largo de la serie.



FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

La sobreocupación horaria de las y los registradxs se encuentra por debajo en aproximadamente 20 puntos porcentuales²². Esta relación muestra que la carencia de registro no sólo comporta una precarización en sí misma, sino también que el efecto del debilitamiento de las y los trabajadores se evidencia en la mayor presencia de sobreexplotación horaria para el conjunto carente de registro.

d- Extensión de la jornada laboral y su relación con el lugar de nacimiento

El proceso de deslocalización de la producción que viene operándose crecientemente en las últimas décadas, en el caso de la industria de la indumentaria argentina se llevó a cabo dentro de los límites del Estado-Nación, pero a partir de la explotación y superexplotación de población migrante –deslocalización de la fuerza de trabajo- (Salgado, 2015b).

La situación de estos migrantes supone una particular condición de vulnerabilidad de la que se valen quienes se dedican a la reproducción del capital en esta rama. Ésta se hace ostensible en su situación económica, así como en la carencia de registro tanto laboral como, en muchos casos, migratorio. Como mencionamos al inicio, a raíz del incendio de un taller clandestino ocurrido en 2006, en el que murieron seis personas,

²² Con excepción de los años 2006, 2007 y 2010 en que la proporción de personas registradxs que trabajaban más de 49hs semanales fue superior o similar a lxs no registradxs.

se han puesto en marcha algunos mecanismos estatales de control de talleres²³, así como de regulación migratoria²⁴, pero que no han logrado erradicar esta forma de explotación del trabajo.

A lo largo del período en estudio, la participación relativa en la población total de la Ciudad de Buenos Aires según lugar de nacimiento se mantiene estable con variaciones que no superan los 2 puntos porcentuales²⁵. Las y los porteños representan al 62% de los habitantes de la ciudad. Les siguen quienes nacieron en otra provincia -14%- , en partidos del Gran Buenos Aires (GBA) -7%- y en países limítrofes -6%-.

El segmento que reporta el mayor aumento es el de personas nacidas en países limítrofes: su participación asciende de 4,7% en 2004 a 6,1 en 2008, se mantiene estable hasta 2010 tras lo que reinicia su crecimiento, alcanzando 7 puntos para 2013 - incremento que explica la reducción relativa de la participación de las y los nacidos en CABA-.

La migración limítrofe presenta una fuerte asociación con la sobreexplotación horaria. En la Tabla 2 se exponen la evolución de la distribución porcentual de las personas que trabajan más de 49hs semanales en la confección de indumentaria según lugar de nacimiento. A lo largo de la serie, entre el 67 y 35% de quienes nacieron en países limítrofes son comprendidos en esta categoría, representando los valores más elevados del conjunto de trabajadorxs de la confección. Las y los migrantes de países no limítrofes siguen en importancia con oscilaciones más marcadas y una notoria baja en los últimos dos años. La categoría siguiente en cuanto a proporción relativa de sobreexplotación horaria está dada por las y los nacidos en otras provincias: se encuentra entre el 20 y el 53% a lo largo de la serie. Estos datos enseñan que la migración se relaciona fuertemente a la precariedad, aquí particularmente en cuanto a la extensión de la jornada. La migración interna también se encuentra en este conjunto, sin embargo los elevados niveles que presentan lxs migrantes de países limítrofes llaman la atención especialmente.

²³“El trabajo esclavo mata” es la campaña que lanzó entonces el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de incrementar los controles de las condiciones de higiene y seguridad en los talleres textiles. En este marco se efectuaron más de 1.500 denuncias, que culminaron en la clausura de más de 500 talleres (INTI, 2007).

²⁴El programa “Patria Grande” contribuyó a la aceleración del registro migratorio (INTI, 2007).

²⁵Esta tiene un peso similar a la de las nacidas en la Ciudad de Buenos Aires: cada una de estas categorías engloba a más del 30% de las y los trabajadores del sector en todos los años analizados -la oscilación va entre los 2 y los 5 puntos en ambos sentidos- y esta distribución se mantiene lo largo de la serie analizada -2004 a 2011-.

Tabla2: Proporción de trabajadoras y trabajadores de la confección que trabajan más de 49hs semanales según lugar de nacimiento. CABA, 2004-2013.

	Ciudad de Bs. As.	Partido del GBA	País no limítrofe	País limítrofe	En otra provincia	Total
2004	26,9%	86,0%	53,0%	67,4%	39,6%	48,9%
2005	32,9%	34,8%	35,1%	53,8%	36,2%	40,7%
2006	25,9%	32,3%	50,9%	56,0%	48,5%	39,4%
2007	42,9%	37,4%	86,5%	53,3%	31,8%	45,6%
2008	25,4%	24,8%	35,2%	59,1%	25,0%	37,7%
2009	27,5%	37,4%	40,5%	41,3%	29,2%	34,3%
2010	33,1%	40,5%	42,0%	34,3%	53,6%	37,6%
2011	29,6%	35,9%	44,5%	40,6%	19,8%	31,8%
2012	17,9%	12,1%	19,6%	46,4%	23,1%	32,2%
2013	12,9%	20,6%	18,4%	44,1%	39,8%	28,9%

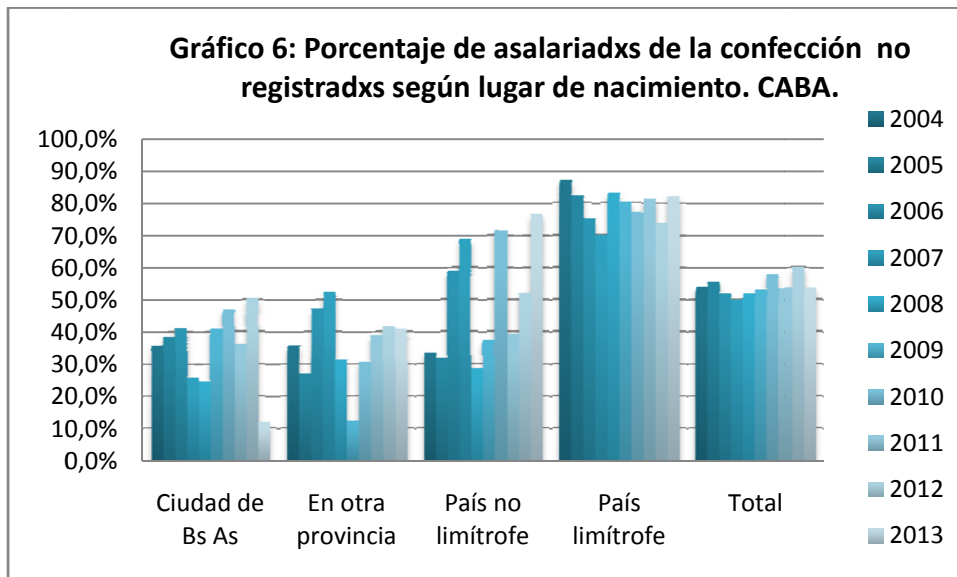
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

La migración de países limítrofes tiene la misma fuerza explicativa que el no registro en cuanto a la sobreocupación horaria. Ambas mantienen tendencias similares en el segmento de más de 49hs semanales, que oscilan entre el 35 y el 65% en el período, presentando los valores más elevados de la distribución -sus promedios se hallan próximos, 49,5% para la primera y 44,7% para la segunda-.

e- Lugar de nacimiento según el nivel de registro

En el Gráfico 6 se observa la distribución diferencial del no registro entre asalariadxs acorde a su lugar de nacimiento. Las y los asalariadxs de la confección que nacieron en países limítrofes presentan altísimos niveles de no registro: oscilan entre 70 y 82% del total, con la excepción del 87% alcanzado en 2004.

Las personas nacidas en países no limítrofes son lxs siguientes en cuanto a nivel de no registro: el peso relativo de esta categoría varía entre el 31 y el 70% mostrando un comportamiento mucho más errático, pero caracterizado por una fuerte precariedad en términos de contrato.

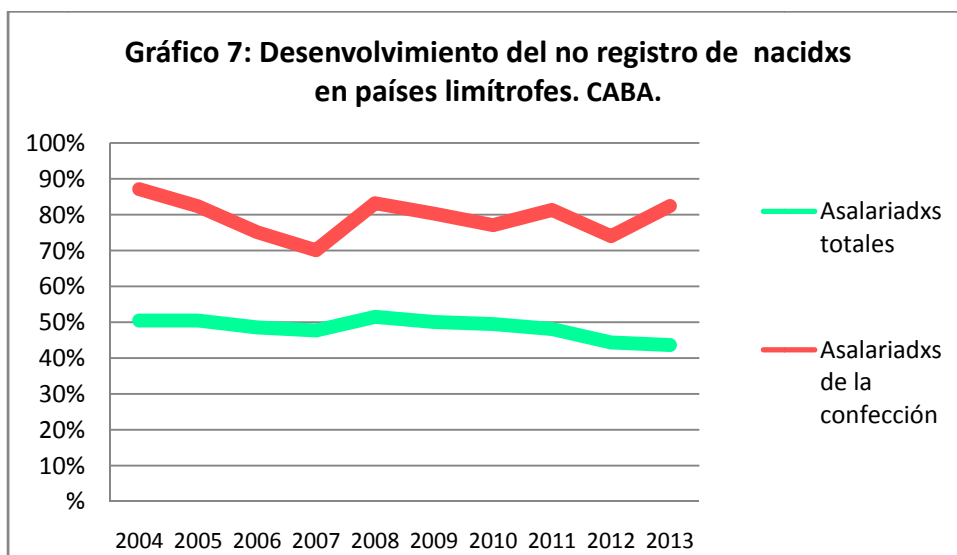


FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

Migrantes internxs y porteñxs presentan un desenvolvimiento similar en materia de no registro. Estas dos categorías, las más bajas en cuanto a precariedad del contrato de trabajo en la rama de la confección, son las que más se aproximan a los valores del promedio industrial, pero con un distancia mayor a 10 puntos porcentuales por encima de éste.

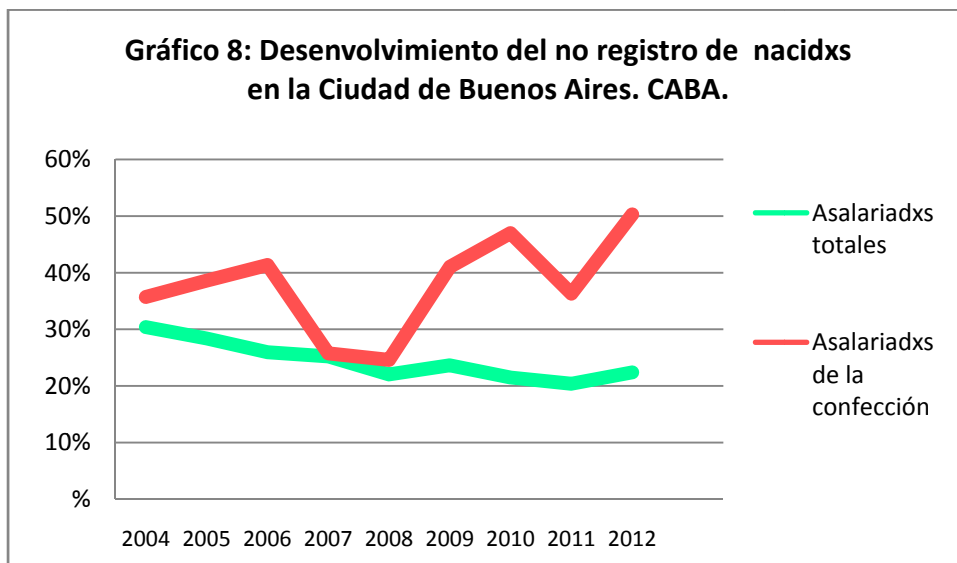
En el conjunto asalariado la procedencia aparece fuertemente asociada al registro en materia laboral. La tendencia general es similar: los niveles más elevados se encuentran al principio de la serie y decrecen en menos de 10 puntos porcentuales hasta 2007-2008, años en que aumenta levemente el no registro tras lo que reinicia la tendencia a la baja. Pese a esta dirección, el no registro de asalariadxs entre 2004 y 2013 ha decrecido un 10,6% para lxs porteñxs, cerca de un 12% para lxs nacidos en el resto del país y un 7,8% para quienes nacieron en países limítrofes. Si bien el desenvolvimiento general mantiene un movimiento análogo, los niveles son muy diferentes si se trata de asalariadxs nacidxs en Argentina o en otros países. Las y los migrantes externos presentan los niveles más elevados de no registro. La precariedad laboral que supone la carencia de un vínculo legalmente reconocido afecta a más del 50% de esta población en 2004 y 2005, a partir de entonces el no registro se contrae unos pocos puntos hasta que vuelve a alcanzar esos valores en 2008 y 2009. En 2011 inicia un descenso progresivo del conjunto asalariado nacido en países limítrofes que llega al 43,7% en 2013, más de 20 puntos por encima de quienes nacieron en Argentina -esta diferencia se mantiene a lo largo de toda la serie-. El conjunto de migrantes de países no limítrofes es el que presenta un comportamiento más errático, asociado también a un alto nivel de no registro. La imposibilidad de desagregar las

categorías de migrantes -límitrofes y no- no permiten profundizar en el análisis de este desenvolvimiento a partir de estas fuentes estadísticas.



FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

Al comparar el desenvolvimiento del no registro de quienes han nacido en países limítrofes en la rama y el total, vemos que la precariedad se profundiza en la indumentaria (Gráfico 7). Aquel no registro se encuentra por encima del 70% a lo largo de la serie, superando el 80% en 2004 y 2008-2009. Contrariamente a la tendencia que sigue el conjunto asalariado de la confección, para las y los migrantes de países limítrofes la magra tendencia decreciente en cuanto al no registro se extendió sólo hasta 2011, desde entonces reinició su ascenso alcanzando en 2013 valores similares a 2005 -82%-. Nuevamente aquí la imposibilidad de descomponer la agregación de "países limítrofes" nos impide enriquecer este análisis, fundamentalmente para abordar el desenvolvimiento del no registro general de lxsasalariadxsoriundxs de Bolivia, que son quienes aportan la fuerza de trabajo protagónica en la confección.



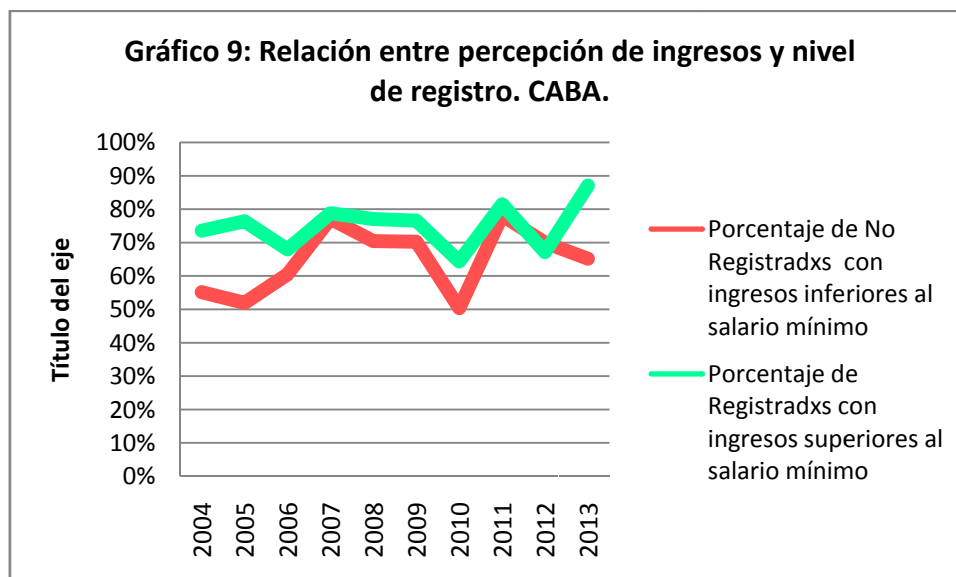
FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

En el Gráfico 8 se observa la relación entre el total de asalariadxs no registradxs total nacidxs en la Ciudad de Buenos Aires, con el conjunto específico que se desempeña en la industria de la indumentaria. Aquí se repite la misma correspondencia que para el conjunto de migrantes -internxs y externxs-: la confección presenta niveles de precariedad en materia de contrato laboral muy superiores al promedio del conjunto de asalariadxs. En el caso de lxsporteñxs, el no registro en la rama se eleva a partir de 2009 por encima del 40% y alcanza el 50% en 2012. Si bien la percepción de aguinaldo es muy inferior entre las y los migrantes limítrofes (Gráfico C), la tendencia reciente al incremento del no registro es más pronunciada en términos relativos entre lxs nacidxs en la Ciudad de Buenos Aires (Gráfico D). En definitiva estas comparaciones ponen de manifiesto el protagonismo de la precariedad -también en cuanto a condiciones de contratación- como carácter singular de esta rama.

f- Salario mínimo según el nivel de registro

Si bien al comienzo de la serie se encuentran los niveles más altos de no registro y sobreocupación horaria, la tendencia no es la misma en cuanto a la percepción de ingresos: en 2005 se encuentra uno de los picos en materia de proporción de trabajadores con ingresos superiores al salario mínimo, se trata de casi el 53%. Esta distribución baja en 4 puntos y se mantiene hasta 2010, cuando nuevamente alcanza la dimensión de 2005. A partir de 2011 se pone de manifiesto la retracción del sector a través de un marcado descenso: casi 10 puntos porcentuales en relación al año anterior. Finalmente en 2013 se ubica el pico más elevado que apenas supera al 56%,

proporción que contrasta con el 78% que representa para el conjunto de asalariadxs de la industria –valor similar al del promedio de asalariadxs de todos los sectores-. En definitiva, cerca de la mitad de las y los trabajadores visibles de la confección tienen ingresos inferiores al salario mínimo. Esta magnitud asciende progresivamente a lo largo del tiempo: en 2004 se trataba de menos del 35%, en 2007 crece hasta el 44% y vuelve a dar otro salto en 2011 para alcanzar más del 51% en 2012. Entonces, las retracciones han repercutido negativamente en los ingresos, pero no se han recuperado en las etapas alcistas. Es decir, incluso existiendo leves mejorías en materia de registro y extensión de la jornada, el ingreso se deteriora progresivamente para las y los trabajadores de la confección.



FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

Esta tendencia se profundiza radicalmente cuando analizamos separadamente a quienes están registradxs y quienes no: alrededor del 70% de lxs trabajadores de la confección que no perciben salario indirecto tienen ingresos inferiores al salario mínimo (Gráfico 9). La tendencia es inversa para el conjunto registrado: más del 70% tienen ingresos superiores al salario mínimo, siguiendo la misma distribución que el conjunto de lxs asalariadxs de todos los sectores. Para el conjunto no registrado la proporción por debajo del salario mínimo se elevó hasta casi el 78% en 2007 y 2011. El primero de esos años los puestos de trabajo de la confección se redujeron en un 15% en comparación con 2005. Si bien la reducción más pronunciada tiene lugar entre 2005 y 2006, los efectos en materia salarial fueron más sobresalientes en 2007. En 2011 ocurre algo diferente, ya que entonces la cantidad de trabajadores de la rama había crecido un 20% respecto de 2010: lxs asalariadxs crecieron un 11%, el cuentapropismo



un 58% y lxs empleadores de pequeñas unidades un 36%. Dado que la separación entre registradxs y no registradxs corresponde exclusivamente al conjunto asalariado, se constata que el crecimiento ha sido de puestos de trabajo de muy baja remuneración, acompañado a su vez por el incremento de la informalidad. En 2012 se reducen los puestos totales de trabajo de la rama a niveles similares a los de 2010, baja explicada por el trabajo informal. Ese año los puestos asalariados se mantuvieron estables, pero más de un 11% pasó del registro al no registro. Contrariamente a lo que podría intuirse, se redujo la proporción de no registradxs por debajo del salario mínimo, pero así también lo hizo la de registradxs con salarios por encima del mínimo y para los dos grupos la sobreocupación horaria aumentó casi un 5%. Entonces, incluso existiendo algún indicador de mejoría, la tendencia de conjunto -condiciones y remuneraciones- es hacia la precarización. Finalmente, en 2013 se observa una de las mejores distribuciones de la serie: casi un 90% de lxs registradxs por encima del salario mínimo y un 65% del trabajo no registrado por debajo del salario mínimo -cabe detenerse a resaltar que este valor que indica el protagonismo de situaciones de extrema precariedad se encuentra entre los mejores del período analizado-. Esta aparente tendencia a la retracción de la precariedad, se explica por la pérdida de un 15% de los puestos de trabajo asalariadxs: la supuesta mejoría se asienta en la reducción de la fuerza de trabajo que se encontraban en peores condiciones.

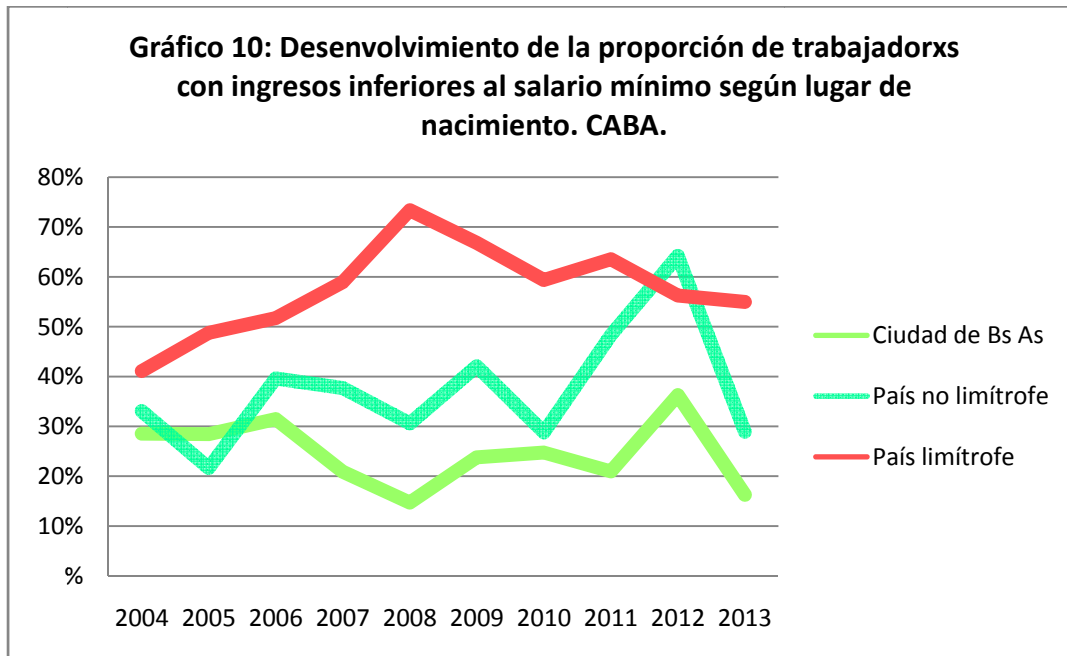
La disminución concierne específicamente a migrantes limítrofes: lxsasalariadxsporteñxs, migrantes internos y de otros países crecieron -7; 41 y 12% respectivamente-, mientras que lxsoriundxs de los países vecinos cayeron casi un 30%. Cabe recordar que lxs asalariadxs nacidxs en países limítrofes -fundamentalmente Bolivia- representan alrededor del 40% de las y los trabajadores visibles de la costura. A este conjunto se asocian las peores condiciones laborales en materia de sobreexplotación horaria, así como en cuanto a la percepción salarial, por esto su reducción genera una reducción de la precariedad, pero es sólo una ilusión estadística que confirma las múltiples vulnerabilidades que se enlazan en el colectivo que se desempeña en esta rama.

g- Salario mínimo y su relación con el lugar de nacimiento

En cuanto al monto de ingresos según lugar de nacimiento la porción notoriamente más desfavorecida son lxs oriundos de países limítrofes -responsables de aproximadamente el 35% del total del trabajo en la rama y el 40% del empleo asalariado-.

En el conjunto asalariado -todos los sectores- la proporción de migrantes limítrofes por debajo del salario mínimo se encuentra entre el 36 y el 49% a lo largo del período, representando siempre ala porción con mayor peso relativo en esta categoría salarial. Quienes más se aproximan a estos valores son las y los migrantes de países no

límitrofes y luego -con una distancia de 10 puntos porcentuales aproximadamente- las y los migrantes internxs.



FUENTE: Elaboración propia a partir de las Bases EAH04, EAH05, EAH06, EAH07, EAH08, EAH09, EAH10, EAH11, EAH12 y EAH13. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda de GCBA)

En el Gráfico 10 se aprecia la distribución de la proporción de trabajadorxs de la confección con ingresos inferiores al salario mínimo. En el nivel más abajo -aunque por encima del promedio asalariado general- se encuentran lxs porteñxs. Las y los migrantes internxs, así como quienes nacieron en países no limítrofes enseñan proporciones que oscilan en torno a los 37 puntos, pero con una amplitud que se extiende desde el 20 al 64% a lo largo de la serie. Este comportamiento errático merece una profundización a partir de su desagregación, labor que lamentablemente se ve imposibilitada por el carácter mismo del dato. Por su parte, la proporción de trabajadorxs con ingresos inferiores al salario mínimo nacidxs en países limítrofes descuella sobremedida: a comienzo de la serie se encuentra cerca del 40% y asciende progresivamente hasta alcanzar el 73% en 2008, tras este pico inicia un progresivo descenso que llega al 55% en 2013. Esta proporción contrasta el 38% que representa para el conjunto de asalariadxs de todos los sectores procedentes de países limítrofes, y más aún al lado del 18%, que es la proporción de esta categoría para el total de asalariadxs de todos los orígenes.



Reflexiones finales: la superexplotación laboral como dinámica de producción

La industria de la indumentaria tiene uno de los niveles más elevados de no registro del conjunto industrial. La precariedad y la tercerización han sido moneda corriente desde sus inicios. Este carácter se profundizó a partir de la fuerte retracción de los años noventa y de su asociación a políticas de flexibilización de la regulación laboral. El cambio de composición se hizo evidente en la fase de crecimiento iniciada a partir de 2003: el trabajo no registrado iba a ser protagonista del despunte de la rama.

Como primer remanso después del recorrido teórico y analítico que realizamos en este trabajo, llegamos a la siguiente pregunta:

¿Por qué hablar de precariedad no es suficiente?

Si bien se trata de un término apropiado porque destaca lo inestable y falta de solidez del modo de ser del trabajo –en términos de respeto a lo establecido por la legislación vigente-, su espectro es sumamente amplio: la presencia de una sola de las dimensiones que analizamos bastarían para clasificar al empleo como precario. Justamente la imbricación de estas múltiples dimensiones le imprime su carácter particular, que merece ser destacado.

¿Por qué es importante una definición específica?

La magnitud, la permanencia en el tiempo, su arraigo evidente en los flujos –expulsión frente a la retracción e incorporación en la fase expansiva-, dan cuenta de una dinámica establecida y propia del sector. Estas se relacionan dialécticamente con redes de producción más amplias, redes familiares, redes étnicas, así como con redes de trata de personas y redes de corrupción institucional. Unas y otras se enlazan –de diferentes maneras, con distintas intensidades- al tiempo que se determinan y reconfiguran. Sin embargo, abarcar este carácter global y complejo del fenómeno escapa a los objetivos del presente trabajo. Aquí nos hemos propuesto específicamente delinear una caracterización de la composición del trabajo en la rama a partir de estadísticas de población debido a su fortaleza particular para la estimación del parámetro. Este recorte nos ha permitido analizar la asociación entre las variables que, en las magnitudes que se presentan en una porción de las y los trabajadores de la confección de indumentaria, comportan una gravedad singular.

Cabe recordar que los datos que se exponen en el presente análisis son recolectados por una dependencia del Estado, y por esta naturaleza sólo abarcan a la región ostensible del universo de estudio. El hecho mismo de acceder a contestar, da cuenta de un determinado nivel de visibilidad. Posiblemente, quienes trabajan privados-as de su libertad en talleres se encuentren dentro del porcentaje de no respuesta –es por esto que los denominamos como “las y los trabajadores visibles de la confección de indumentaria”-.



La superexplotación reviste una especificidad que consideramos fundamental destacar por diferentes motivos. Principalmente porque se trata una nueva forma de ser del trabajo y no de una excepcionalidad. Es necesario insistir en este punto porque desde aquí se resquebrajan las placas tectónicas de lo naturalizado: aunque parezca “atípico” porque se intenta ocultar, sobre las relaciones de superexplotación se dinamiza la industria de la indumentaria. Se expande y se contrae ajustando a esta –gran- porción de trabajadores. Su característica central está dada por la migración de países limítrofes –Bolivia fundamentalmente-. A la condición migratoria aparecen fuertemente asociados los niveles más altos de no registro la sobreexplotación horaria y los más bajos ingresos, dimensiones que caracterizan a la superexplotación laboral. Entonces, esta precariedad extrema es sólo la que está a la vista. Sin embargo, su contundencia obliga a caracterizar su especificidad y tratar a la existencia de esta forma de ser del trabajo como la norma de la producción en la rama y no como una excepción.

Bibliografía

ADÚRIZ, Isidro, “La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo”, en FOCO – Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos del Instituto para la Participación y el Desarrollo (INPADE), 2009.

ARIAS, Cora y Paula Salgado, “Revitalización sindical en Argentina: el caso del subte”, en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, núm. 131-152, 2012. Disponible en línea: <<http://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/131-132/11-ARIAS.pdf>> Fecha de consulta: 11/05/2014.

BASUALDO, Eduardo (2006) “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”, en Eduardo Basualdo y Enrique Arceo (comps.), *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*, Buenos Aires, CLACSO.

BATTISTINI, Osvaldo, “El infierno de la clase obrera argentina. Desde un pasado venturoso a un presente sin porvenir”, en *Revista Venezolana de Gerencia*, vol 9, núm. 26, pp. 179-200, 2004.

BECCARIA, Luis, Jorge Carpio y Álvaro Orsatti, “Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico”, en Jorge Carpio, Emilio Klein e Irene Novacovsky (comp.) *Informalidad y exclusión social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica-Siempro-OIT, 2000.

CASTEL, Robert, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial, 2004.



COURTIS, Corina y María Inés Pacecca, “Migración y trabajo precario: ¿un par desarticulable?”, en *Revista E-misférica. Fronteras. Imaginaciones híbridas / Geografías fracturadas*, vol. 3-2, 2006.

CORTÉS, Rosalía “El trabajo clandestino en la industria del vestido”, en CIAT-OIT(coord.) *El empleo precario en la Argentina*, vol. 2, Lima, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.

DAMILL, Mario y Roberto Frenkel “El mercado de trabajo argentino en la globalización financiera”, en *Revista de la Cepal*, núm. 88, 2006.

D’OVIDIO, María (2007); “Quién es quién en la cadena de valor del sector de indumentaria textil”. Informe realizado por la Fundación El Otro (www.elotro.org.ar) en alianza con interrupción (www.interrupcion.net).

GALLART, María Antonia (2006); “Análisis de las estrategias de acumulación y de supervivencia de los trabajadores ocupados en la rama de textiles y confecciones”, en *Informalidad, Pobreza y Salario Mínimo*, Programa Nacional de Trabajo Decente Argentina 2004-2007, Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

GOLDBERG, Alejandro (2010); “Precariedad laboral y explotación ilegal de trabajadores inmigrantes bolivianos en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires: su impacto en la salud”. Ponencia presentada en *I Seminario Internacional de História do Trabalho* Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.

GROISMAN, F. (2012): “Salario mínimo y empleo en Argentina”, en *Revista de Economía Política de Buenos Aires*. Año 6, Volumen 11.

GROISMAN, Fernando, María Eugenia Sconfienza y Friederich Bossert (2012) “Políticas de protección social y participación económica de la población en Argentina (2003-2010)”, en *Desarrollo Económico*, vol. 51, pp. 241-262, Buenos Aires.

HARVEY, David (2007) *Espacios del Capital. Hacia una Geografía Crítica*. Madrid: Akal.

HARVEY, David (2005) *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*, Buenos Aires, CLACSO.

INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), “Información Económica Nacional”, en *Informe del Centro de Investigación y Desarrollo Textil*, 2012. Disponible en línea: <http://www.inti.gov.ar/textiles/vestirconciencia/pdf/IE-NACIONAL.pdf> Fecha de consulta: 11/05/2014.



HOPENHAYN, Martín (2007) "Cambios en el paradigma del trabajo remunerado e impactos", en Irma Arriagada (comp.) *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*, Santiago de Chile, CEPAL, núm. 96, pp. 63-75.

JELIN, Elizabeth; MERCADO, Matilde; y WYCZYKIER, Gabriela (1998); *El trabajo a domicilio en la Argentina*. Informe final de investigación, Santiago de Chile. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

LIEUTIER, Ariel (2010); *Esclavos: los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Retórica Ediciones.

LÓPEZ IMIZCOZ, Carmen (2015, 12 de junio) "De la reindustrialización de Néstor al estancamiento de CFK", en *Cronista Comercial*.

MARX, Karl (2002) *El Capital*. Crítica de la Economía política, Buenos Aires.

MEZZADRA, Sandro y BretNeilson (2013) *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*, Londres, DukeUniversityPress.

OSORIO, Jaime (2004) Crítica de la economía vulgar Reproducción del capital y dependencia, México, Miguel Ángel Porrúa-UAZ.

OIT – CEA (2011) *Trama productiva urbana y trabajo decente. Estrategias para la cadena productiva textil de indumentaria en áreas metropolitanas*. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

PUCCIARELLI, Alfredo, "¿Crisis o decadencia? Hipótesis sobre el significado de algunas transformaciones recientes de la sociedad argentina", en *Estudios Sociológicos*, vol. 17, núm. 49, pp. 121-152, 1999.

SALGADO, Paula D. (2015a, 7 de junio) "Clandestinos", *Página/12, Suplemento Cash*.

SALGADO, Paula D. (2015b) "Deslocalización de la producción y la fuerza de trabajo: Bolivia-Argentina y las tendencias mundiales en la confección de indumentaria", en *Si Somos Americanos*, Volumen XV, número 1, Chile.

SALGADO, Paula D. (2015c) "Superexplotación en la industria de la indumentaria. Buenos Aires 2004-2013", *Documento de trabajo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero*. En prensa.

SALGADO, Paula D. (2015d) "Informalidad: ni vintage ni demodé, siempre a la vanguardia en la industria de la moda", en *Revista de la Universidad de San Martín*. Julio, Buenos Aires.



SALGADO, Paula D. (2014) “El trabajo en la industria de la confección de indumentaria en Argentina. Aproximaciones a partir de las transformaciones recientes en la cadena de valor”, ponencia presentada en *Congreso de Economía Política Internacional*, Universidad de Moreno, Buenos Aires.

SALGADO, Paula D. (2012) “El trabajo en la industria de la indumentaria: una aproximación a partir del caso argentino”, en *Revista Trabajo y Sociedad*, núm. 18, pp. 59-68. Disponible en línea:

<<http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/18%20SALGADO%20Industria%20indumentaria%20.pdf>> Fecha de consulta: 11/05/2015.

SALGADO, Paula D. y Patricia Sanchez Khalil (2009) “Cambios en el mundo del trabajo. Análisis de la situación y de las formas de organización de clase: período 1975–2000”, en *Revista de la Facultad Publica de Cs-UNCo*, núm. 14, pp. 11-31. Disponible en línea:

<<http://fadeweb.uncoma.edu.ar/medios/revista/revista15/01SalgadoSnchez.pdf>>

Fecha de consulta: 11/05/2015.

SCHORR, M. y Ferreira, E. (2013) “La industria textil y de indumentaria en la Argentina. Informalidad y tensiones estructurales en la posconvertibilidad”, en Schorr, M. (Comp.) *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial?* Estudios de economía política. Buenos Aires: Miño y Dávila.

SOTELO VALENCIA, Adrián, *La reestructuración del mundo del trabajo Superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*, México, Itaca-Universidad Obrera de México y Escuela Nacional para Trabajadores, 2003.

STALLINGS, Barbara y Jürgen Weller, “El empleo en América Latina, base fundamental de la política social”, en *Revista de la CEPAL*, núm. 75, 2001.

Fuentes consultadas

Encuesta Anual de Hogares (EAH) de la Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad

Centro de Investigación y Desarrollo Textil del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Entrevistas en profundidad a trabajadores y empleadores del sector, y a informantes clave. Desde 2009 a 2014.